

15 JUL. 1975

Sindicalismo Burocrático

Poli, Tesorería, Conafrut

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

CON impulso menor que el observable en el sindicalismo general, porque sus estructuras son más rígidas, se advierten algunos barruntos de insurgencia en el gremialismo burocrático, el que agrupa a los trabajadores al servicio del Estado.

En la Secretaría de Hacienda se ventila una disputa en términos tradicionales por la dirección del sindicato. Las manifestaciones de la oposición no indican que se libre una batalla de fondo. Su lenguaje expresa que se trata de una lucha de facciones, sin ánimo innovador, democrático, verdadero. De cualquier modo, ya es algo que se abran fisuras en el monolitismo.

Es diferente lo que ocurre en algunas delegaciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Instituto Politécnico Nacional. Se trata todavía de pequeños grupos de profesores que no se avienen a admitir la dirección "charra" que les ha sido impuesta de antiguo, y que hasta les impide obtener reivindicaciones salariales. Se exponen, los insurgentes, a que les trate con la mano dura que estilan los actuales conductores del sindicalismo magisterial.

Esa misma mano dura ya fue aplicada a Manuel Guerrero Ramos, líder de los trabajadores de la Tesorería del Distrito Federal. El comité del sindicato único del DDF maniobró para que se le destituyera, y ahora amaga a sus seguidores. La causa estriba en que Guerrero pretende que su sección sindical adopte una posición de verdadera lucha reivindicativa.



CAPITULO por separado merece la situación de los trabajadores de la Comisión Nacional de Fruticultura. En contradicción patente con la retórica que declara que este es un "gobierno de los trabajadores", miembros de ese gobierno, quienes dirigen la Conafrut se han opuesto, por todos los medios, a mejorar la condición laboral de sus empleados. Y cuando éstos han recurrido a su derecho de sindicarse, no han vacilado en reprimir el ejercicio de esa facultad.

No obstante que las relaciones entre Conafrut y sus trabajadores deben regirse por las normas del apartado B del artículo 123, aplicable a todos los servidores públicos, en Conafrut se pretende que allí la ley no se cumpla. Por lo tanto, los empleados laboran más del tiempo previsto legalmente, sin que les cubra pago extra alguno; no todos los empleados se inscriben en el ISSSTE, muchos de ellos porque sólo están amparados por contratos por tiempo determinado, que sin embargo se renuevan invariablemente, lo que prueba la necesidad de la plaza correspondiente; y no se han otorgado los aumentos que en el pasado reciente se acordaron en favor de todos los trabajadores del Estado.

Vista la situación, los empleados de Conafrut decidieron agruparse en un sindicato. Venciendo todas las resistencias, aun de la Federación de Sindicatos al Servicio del Estado, que ni siquiera por aumentar su clientela política convino en ayudarlos, los empleados formaron un sindicato, que hoy pelea el reconocimiento, al mismo tiempo que defiende de represalias a algunos de sus miembros y dirigentes.

La insurgencia sindical en este medio tenderá a ser reprimida con mayor rigor que en el sindicalismo general. Se explica que así sea porque buscar la supresión o reducción de los controles estatales sobre los sindicatos de sus empleados parece un cuestionario del Estado mismo, y éste no se muestra dispuesto a admitirlo, aunque sólo sea aparente. De allí que la lucha en este campo suponga esfuerzos más arduos y tesoneros.